

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 215

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00

MAHON JUEVES 27 JUNIO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION,
INFANTA, 17—TELÉFONO 86

CÍRCULO REPUBLICANO

EN CONSTITUCIÓN

Debiendo quedar desalojado en breve el local donde ha de instalarse esta sociedad, se convoca á los correligionarios inscritos en la lista de socios y demás que deseen inscribirse, á una reunión que tendrá lugar el próximo lunes, día 1.º de Julio á las nueve de la noche en el Casino de Unión Republicana, para acordar las bases del Reglamento y nombrar una Comisión que lo redacte y formalice el contrato del local, adquiera el mobiliario, contrate conserje y lleve á cabo los demás trabajos necesarios para la organización de la sociedad.

Mahón 26 de Junio 1907.

La Comisión.

LEYES

(APUNTE)

El Gobierno se aplica con ferocidad á la confección de leyes. Las oposiciones estudian las enmiendas. Las minorías se disponen á combatir á sangre y fuego. Las mayorías se apresuran á sancionar con sus votos las lucubraciones gubernamentales. Son honestos pasatiempos.

Quiero suponer que todas esas leyes sean excelentes. ¿Y qué? Más valen buenos hombres que sabias leyes, decía ya el divino Platón. La remoción del personal gobernante, que Costa ha demandado en vano, sería más eficaz para nuestra redención que la labor de cien Liturgos. Con pluma y tinta es fácil hacer una revolución. Pero en la *Gaceta*. Nunca la tinta y la pluma salvaron á un pueblo.

La ley es la reflexión; la costumbre, la intuición y el instinto. El instinto es ciego pero infalible. Desciende los *porqués* pero nunca yerra. El legislador estudia los síntomas, diagnostica y receta. El pueblo no conoce la enfermedad ni su medicina. «Ahí te duele», dice el legislador al pueblo; «no sino aquí», contesta el paciente. ¿Quién de ellos acierta? De aquí la inobservancia de tantos mandatos absurdos, inoportunos, impertinentes. Nuestros mayores usaban una fórmula ingeniosa para expresar esta reverente desobediencia: «se acata pero no se cumple».

Si la ley fuera lo que el vulgo se imagina la costumbre contra ley de biera ser considerada como un delito. Los juriscónsultos más ordenancistas han tenido que reconocerla como un derecho, cuando es general y constante. ¿Qué significa esto sino que el carácter imperativo de la ley podrá rezar con los individuos, pero no con el pueblo todo? Toda ley es un proyecto, un intento de precepto que aguarda su sanción del beneplácito de los ciudadanos. El legislador propone; el pueblo dispone. En este sentido la soberanía nacional no es un principio moderno hijo de la revolución; es una condición intrínseca de toda la sociedad que siempre ha sido y no puede dejar de ser.

No cumplir la ley es en España práctica tan constante que tiene toda la autoridad de una jurisprudencia. Las leyes y los hechos son dos cosas que nada tienen de común.

Quien juzgara de nuestro estado moral, social y político por los textos, tendría de España una idea absurda, fantástica, disparatada. Nuestras famosas leyes de Indias fueron sin duda un monumento de sabiduría jurídica, sólo que nunca se aplicaron. ¿Prueba esto el carácter discolore ingobernable que suelen atribuir al pueblo español los que no saben gobernarle? Pero ¡si son los mismos que hacen las leyes los primeros que las quebrantan!

La superabundancia de leyes engendra la inestabilidad de derechos. Grave mal. Más valen pocos derechos seguros que muchos precarios. Pregúntese á comerciantes é industriales si no estiman como la mayor calamidad la falta de firmeza de las prescripciones económicas. Hay esferas de la administración pública (la enseñanza puede servir de ejemplo) en las cuales, es un arduo y á veces insoluble problema el saber qué es lo que está vigente y qué lo que ha sido derogado. Así se vive en pleno terremoto legislativo. No ya cada situación política, cada ministro, se trae un plan entero forjado en su magín que implica la destrucción de todo lo existente. La revolución, no en lo que tiene de fecunda y redentora; sino en lo que puede tener de desordenada y anárquica constituye el estado normal de una sociedad tan fuera de quicio.

Figura entre los estudios sociales del inmortal Spencer un maravilloso trabajo acerca del exceso de leyes cuya lectura jamás se recomendará bastante á nuestros estadistas. El pensador señala como una de las mayores dificultades del arte de legislar los efectos inesperados, extraordinarios que suelen tener las leyes. Una medida sobre alcoholes aumenta la criminalidad. Una ley sobre Aduanas repercute en la beneficencia. El legislador busca y procura un resultado y obtiene ciento, ni buscados ni previstos. Es el caso del conocido chascarrillo:—He sembrado patatas y ¿sabéis lo que ha salido?—¿Qué ha de salir? patatas.—Pues no, señor; lo que han salido son unos cerdos que se las han comido.

Si la felicidad de los pueblos se lograra á fuerza de leyes, España sería un paraíso. Ha faltado vivirlas. De tiempo inmemorial la misión de nuestros regidores parece reducirse á elaborar aquí buenas leyes y malos costumbres.

ALFREDO CALDERÓN.

Contra la emigración

El proyecto que para restringir la emigración leyó el sábado en la alta Cámara el Sr. Lacierva, comprende los siguientes extremos:

Se reconoce la libertad de mudar de residencia; pero se prohíbe emigrar á los sujetos al servicio militar, á los procesados y condenados, y á la mujer casada sin autorización del marido.

Los menores de edad necesitarán permiso de sus padres ó tutores. Las solteras menores de veintitrés años tendrán que justificar una manera honesta de vivir donde vayan.

Las misiones colectivas de colonización necesitarán autorización del Consejo superior de emigración.

Se establecen oficinas en el ministerio de la Gobernación.

El Consejo superior de emigración se compondrá de 33 vocales, figurando en él altos funcionarios de los ministerios, ocho representantes obreros, tres de cada Corporación de navieros y armadores y doce que serán nombrados por el ministro de la Gobernación. De éstos se elegirá el presidente.

Se nombran Juntas de emigración en los puertos, compuestas del alcalde y abogados para velar por el cumplimiento de las prescripciones legales. Todos los cargos de estas Juntas serán gratuitos.

Las autoridades sólo intervendrán cuando lo demanden el Consejo Superior ó las Juntas.

El Gobierno, por razones de orden público ó de salubridad, podrá prohibir temporalmente la emigración.

Los cónsules atenderán á las reclamaciones de los emigrantes y fomentarán las Sociedades patronales para la ayuda y defensa de los emigrados.

Se llevarán registros circunstanciales. De las reclamaciones contra los armadores y consignatarios conocerán como tribunal las Juntas de emigración.

Los emigrantes serán considerados como pobres. Caben apelaciones de las resoluciones de las Juntas.

Los consignatarios dedicados á la emigración serán incompatibles con cualquier cargo público.

Se concede á los armadores el derecho de operar en todo territorio. En casos de infracción de esta ley serán castigados con multas.

Quienes se dediquen al transporte de emigrantes pagarán contribución previa autorización del ministro.

Será cualidad para dedicarse al transporte de emigrantes el tener residencia en España. Tratándose de personas jurídicas bastará la nacionalidad. En caso de que sea extranjera deberá representarla un español.

Los armadores prestarán fianza de 50.000 pesetas y los consignatarios de 25.000.

Se crea una Caja de emigrantes, cuyos fondos se compondrán de una subvención anual del Estado, el importe de las multas que se impongan, donativos y subvenciones particulares.

Los fondos de la Caja se destinarán á personal y material.

Los armadores y consignatarios se sujetarán á las leyes españolas.

Se prohíbe reclutar emigrantes por medios engañosos, y se prohíben también los agentes de emigración.

Estos contratos se declararán nulos cuando los emigrantes renuncien á las ventajas estipuladas.

Los emigrantes podrán rescindir los contratos, devolviéndoselos lo que hubiesen pagado, siempre que lo anuncien á quien con ellos hizo el contrato, cinco días antes de embarcar.

En caso de enfermedad del emigrante ó de su familia, bastará que lo avisen seis horas antes. En caso de muerte, la devolución se hará á sus herederos.

El reglamento determinará las enfermedades que puedan justificar la rescisión del contrato.

Si el viaje se suspende por causas ajenas á la voluntad de los emigrantes, los consignatarios les facilitarán habitación y manutención gratis durante el retraso. Si éste es mayor de quince días, podrán los emigrantes rescindir el contrato.

El precio máximo en tercera clase lo fijará anualmente el Consejo superior.

Los equipajes de los emigrantes jamás se retendrán para pago de débitos.

Si se perdiera el embarque por retraso, la Compañía transportará gratis y por ferrocarril á los emigrantes á los puntos de origen, igualmente que sus equipajes.

El reglamento fijará las condiciones que habrá de reunir la nave.

Los armadores autorizados para conducir emigrantes deberán repatriar á mitad de precio el 20 por 100 de los que hayan transportado cada semestre.

En el reglamento se establecerán penas para los casos de falsedades, cohecho, corrupción de menores, engaño, etcétera, etcétera.

El Gobierno procurará que los cónsules de los países á donde se dirijan los emigrantes sean españoles.

Procurará también concertar tratados con las naciones vecinas para evitar la emigración clandestina y mejorar la suerte de los emigrantes.

El Consejo superior elevará al Gobierno en el término de tres meses el reglamento para la aplicación de esta ley.»

Asamblea Republicana

Madrid 23

PRIMERA SESION

Antes de las nueve empezaron á llegar los representantes de provincias al teatro Variedades donde se celebra la Asamblea de Unión Republicana.

En la calle de Atocha y adyacentes se habían colocado parejas de orden público y de á caballo. En toda la mañana se han formado grupos alrededor del teatro de Variedades. No hubo necesidad de estas precauciones. Los asambleístas iban llegando sin incidentes.

A las nueve en punto se presentó Salmerón en el teatro, acompañado de diputados y correligionarios.

Desde su domicilio á la calle de Atocha fué el señor Salmerón á pie.

Conforme iban llegando los asambleístas y personas que habían conseguido invitación para presenciar las deliberaciones se formaron corros animados.

Cuando estuvieron presentes la casi totalidad de los representantes, el Sr. Salmerón en medio de un silencio extraordinario explicó los términos de la convocatoria, que á su juicio son bastante amplios para que comprendan de-de los que tuvieron representación de partido hasta los que actualmente puedan reoer t-

dos los matices de la opinión republicana. Si hay descontentos, deben venir aquí, á discutir, que esa es la obra de los políticos serios. ¡Desgraciadas las colectividades que no saben hacer la selección de la inteligencia y la virtud!

Desde el momento en que yo declino la jefatura, no me incumbe decir lo que la Asamblea debe hacer. Ella decidirá, con su patriotismo de la causa republicana.

Propone que se nombre una comisión de actas.

Termina exhortando á que las discusiones sean inspiradas en un alto espíritu de justicia, porque aquí han de venir el acusador y el reo. Si alguien cree que hubo negligencia ó mala voluntad, aquí estamos todos para responder de nuestros actos.

Señores asambleístas: que respalden aquí la justicia y el amor á la República.

Se designa la mesa de edad formada por Morayta, presidente y Robledo, Lamaña, Garcia, Cameiro y Miró, secretarios.

Morayta pronuncia breves palabras invitando á todos á que la discusión se desenvuelva en términos de concordia, mirando á la causa de la República.

Se designa la comisión de actas y se suspende la sesión, que se reanuda al cabo de media hora, para que aquella dé dictamen.

La comisión propone la aprobación de todas las actas, excepto cuatro, que quedarán para mayor estudio cuando la Asamblea esté constituida.

El Sr. Azzati dice que en Córdoba no hay Junta provincial y que el que hizo la convocatoria para designar los representantes no tenía autoridad ninguna dentro del partido.

El Sr. Montes Sierra, por la comisión, le contesta que ésta no puede atenderse más que á los datos presentados.

Se origina una pesada discusión, acordándose que informen ante la comisión los disidentes.

Análoga discusión se suscita con las actas de Ciudad Real, quedando en la misma situación que las anteriores.

Se aprueban todas las actas, con excepción de las de Córdoba, Ciudad Real, Jaen y Barcelona.

El presidente propone se declare queda constituida la Asamblea.

El Sr. Fuente plantea la cuestión previa de si pueden pertenecer á la Asamblea los diputados y senadores elegidos por la Solidaridad, protestando de que estos votos decidan la política del partido republicano.

El presidente dice que es improcedente en este momento la cuestión.

Replica el Sr. Fuente que la Asamblea es soberana, y que por esto rechaza los votos de los solidarios.

El Presidente.—Hasta que definitivamente no esté constituida, la Asamblea no es soberana.

Propongo que se declare constituida la Asamblea.

Varios representantes piden votación nominal, que no tuvo lugar por haber desistido de ella los mismos que la habían pedido, en razón de no tener más propósito que protestar contra la paciencia de los diputados y senadores afectos á Solidaridad.

Fuentes insiste en que es una cuestión de moralidad que los solidarios no decidan la suerte del partido.

El presidente: Si hemos venido á armar ruido, que se diga; porque en

ese caso ni la Asamblea se celebrará, ni yo al menos estaré un momento más en la presidencia.

Se declara definitivamente constituida la Asamblea.

A propuesta de Labra se elije la misma mesa como definitiva, agregándose dos vice-presidentes, Corominas y Gil y Morte, y otro secretario, Peñalba.

Después se acuerda que la Asamblea no pase á ocuparse de ningún asunto hasta que sean definitivamente aprobadas todas las actas y á propuesta del Sr. Corominas se suspende la sesión para que la comisión de actas pueda oír á los interesados en las actas de Jaén, Ciudad-Real y Barcelona.

Como no se dispone del local ni por la tarde ni por la noche, hasta mañana por la mañana no se celebrará la segunda sesión, que empezará por la discusión del dictamen de la comisión de actas, sobre las antes nombradas.

Al efecto dicha comisión celebró esta tarde una reunión.

Se dió lectura á multitud de telegramas de adhesión á Salmerón, entre otros del Circulo Republicano de la Plaza del Teatro, varias Juntas municipales y Casino de la Escolar Republicana de Barcelona.

A la salida como á la entrada no se ha suscitado el más ligero incidente.

No hubo ningún grupo.

La comisión de actas de la Asamblea republicana dictaminará mañana, proponiendo la aprobación de las actas de los diputados solidarios de Barcelona.

Al dictamen se formula voto particular, declarando que si bien con arreglo á las bases del partido aquellos representan la legalidad, en atención á las circunstancias por que atraviesa la política republicana en esa localidad, deben también ser admitidos los delegados antisolidarios.

SEGUNDA SESION

Se ha reunido á las diez bajo la presidencia de Morayta.

Se da lectura á los dictámenes de la comisión de actas y se leen también varios telegramas de adhesión á Salmerón pidiendo se le ratifique en la jefatura.

Se aprueban las actas de Ciudad Real y Córdoba, ésta tras breve discusión, y se entra en la discusión de las actas de Barcelona.

Morayta dice que ha sido respetuosa con los representantes de la Junta que llamaremos para entendernos antisolidaria.

El señor Montes Sierra lee el dictamen de las dos actas de la Junta provincial, diciendo que ateniéndose á la legalidad no hay más representantes que los de la Junta solidaria que son Marsá, Corral y Cruells.

Explica la divergencia habida en esta cuestión y la retirada de algunos representantes de la Junta municipal cuando ésta se verificó en Barcelona.

Luego habla de la constitución de la Junta provincial, ajustándose á las bases; como existía ya una organización no invalidada ni disuelta, tiene que aceptar su representación.

Podrían constituirse otras Juntas en otras provincias y se llevaría la indisciplina al partido.

Siente privar de representación á la otra Junta, pero no ha habido más remedio, procediendo legalmente, que hacer esto.

La Asamblea soberana, sin embargo, puede acordar.

La comisión se ha atendido á la ley.

En mayo de 1906 se constituyó la Junta provincial solidaria, sin que nadie protestase, y desde entonces acá ha venido funcionando en la misma forma.

En 9 de junio de este año se constituyó la nueva Junta provincial que llamaremos antisolidaria.

Morayta invita á hablar á los representantes sobre este asunto.

Toma la palabra Ricardo Fuente. Dice que esta es una de las más graves cuestiones que puede tratar la Asamblea.

Miró pide la palabra en pro.

Continúa Fuente. Elogia la imparcialidad de la comisión que se ha atendido á la ley, pero en muchos casos las leyes están vacías de moralidad.

(Grandes rumores al oír la palabra «moralidad»).

¿Es que he dicho alguna herejía? pregunta Fuente.

(Más rumores).

Los códigos mismos han tenido necesidad de un jurado, que hemos defendido nosotros, para modificar la severidad de las leyes.

Prueba esto el caso de Nakens.

Hablando de Barcelona dice que 22,000 republicanos antisolidarios que constituyen la mayoría del partido (Rumores) no han podido hacer diputado por el copo de los solidarios, copo que no califica. (Rumores)

¿Y ahora por un tiquis miquis legal, sobre las bases de la convocatoria, váis á dejar sin voz ni voto á esos republicanos.

En esta Asamblea ¿somos soberanos?—pregunta; pues reformemos la ley de la convocatoria, como se acaba de hacer para Canarias, justificadamente, en vista de la lejanía de esta provincia y la dificultad del viaje.

Sigue Fuente diciendo que ellos, los antisolidarios, representaban la disciplina y la representación de la otra Junta es facciosa.

La Junta se declaró incompetente por ir envuelta la desautorización de Salmerón para tratar la cuestión de la Solidaridad.

Cruells dice Fuente—es nacionalista.

Cruells replica: Inexacto; soy republicano de la Unión.

No asistió—continúa Fuente—en dos años á las juntas del partido hasta que se organizó la Solidaridad.

Cruells protesta y dice: Tampoco es exacto eso.

Continúa Fuente: Estas cosas serán resueltas después, cuando la Asamblea haya aprobado las actas de Barcelona.

La Junta municipal de Barcelona no pudo constituirse.

Muchos individuos al constituirse la Solidaridad fueron depuestos.

El representante de Berga fué retirado de su poder y se confirió esta representación á Mir y Miró.

No debe tener valer ni legalidad esa representación que envía la Junta solidaria y sobre todo considera que se trata de una cuestión de moralidad.

Pregunta si se va á dar el caso de que los republicanos antisolidarios, que en nuestra conciencia representan la verdadera opinión del partido, no tendrán representación en la Asamblea.

El pueblo va á perder la fe. Yo traigo los rumores de la calle y

digo que esta Asamblea se dice por ahí que no representa la voz del pueblo, que está amañada. (Grandes protestas.)

San José pide la palabra y elocuentemente protesta de las frases oídas á Fuente, diciendo que ya contestará respecto de la palabra moralidad, tan decantada por Fuente. (Ovación en la Asamblea.)

Continúa Fuente: No vengo á armar escándalo.

Se ha pedido en todas partes la ampliación de la convocatoria para que tuvieran representación la prensa, los organismos municipales, etcétera, por creer que no sería esta, en otra forma, una Asamblea del partido republicano, sino la Duma; la Duma de D. Nicolás, como se dice por ahí y que en último término vamos á dirimir el pleito de Solidaridad y los mejores republicanos, los más trabajadores, los que más han trabajado por la revolución van á estar privados de representación en esta Asamblea?

La masa tiene derecho á ser oída; las Juntas no vinculan la representación del partido.

Apela á los sentimientos de la Asamblea para que haga justicia.

Miró, que había pedido la palabra, se la cede al representante de la Junta provincial de Barcelona.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos León y Be-nigno.

Sol.—Sale á las 4 h. 23 m. mañana, pónese á las 7 h. 21 m. tarde.

Luna.—Sale á las 10 h. 24 m. noche, pónese á las 7 h. 29 m. mañana.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 1 y 40 minutos tarde; sale para dichos puntos á las 5 de la tarde.

Vapores correos.—Llega de Palma al amanecer; sale directo para Barcelona á las cuatro de la tarde.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 9 tarde las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados, de 9 á 12 mañana y de 2 á 3 tarde. Paquetes postales de 9 12 mañana.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados y paquetes postales; lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 8 á 11 y los sábados de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

La nueva línea

Según noticias que nos comunican de Madrid, el Sr. Director general de Comunicaciones ha instado con vivo interés á «La Marítima», para que desde 1.º del próximo Julio hasta el 31 Diciembre, desempeñe la nueva línea Mahón-Alcudia-Barcelona por la cantidad existente en presupuesto de 17.500 pesetas.

Estaria, pues, de enhorabuena la Cámara de Comercio, iniciadora y peticionaria de la nueva expedición, y lo estaria la Isla toda, si «La Marítima» hubiese aceptado sin vacilaciones el ofrecimiento del señor Director general, porque lo racional y lo correcto es que, una vez establecida la línea, se consignase en futuros presupuestos la cantidad necesaria para subvencionarla.

¿Conviene á «La Marítima» la nueva expedición? Creemos nosotros que sí. Es verdad axiomática en el comercio que á mayor facilidad en las comunicaciones, mayor tráfico. Y si bien la pequeñez de nuestra isla y sus limitadas industrias no son, de momento, un aliciente para establecer mayor número de comunicaciones semanales con la Península, quien conozca el desarrollo comercial de la vecina isla de Mallorca, apreciará que había de proporcionar buenos rendimientos otra escala semanal demandando y amenaza á «La Marítima» con seria competencia en la temporada de embarque de cerdos, si no se satisface su aspiración.

De otro lado, la boyante situación de «La Marítima» es para soportar el nuevo gasto, sin baja sensible en el dividendo que reparte á sus accionistas. Esto queremos discutirlo con quien quiera, sin temor de ser vencidos.

Pero, aun cuando los dividendos debieran sufrir algo, lo mismo aconsejaríamos á «La Marítima» que no desperdiciara esta ocasión propicia, que le ha deparado la «Cámara de Comercio», de afirmar con la nueva línea su monopolio en los puertos de Mahón y Alcudia, atendido que, como mejor servidas vea el comercio sus necesidades, menos se intentarán ni apoyarán competencias, siempre ruinosas.

Hay quien supone que la «Isleña» de Palma, no contenta con haber rechazado la nueva expedición semanal entre la Península y Baleares (que á rechazarla equivale el haber exigido una subvención de cien mil pesetas) intenta intimidar ahora á «La Marítima», para que se niegue á hacer la escala de Alcudia. Nos resistimos á dar crédito á versión semejante. Y si fuese exacta, no concebimos que quien tenga corazón en su almarío y alguna serenidad de juicio, se intimide por tamañas presiones.

No creemos que á la Isleña le vaya tan mal su monopolio de la riquísima línea Palma-Barcelona, para sacarnos de nuestras modestas casillas de Mahón y Alcudia que siempre han explotado nuestros buques.

A tiempo están los directores de «La Marítima» de evitarse un mal paso, cuyas consecuencias podrían ser fatales á la Empresa, por malquistarse con el Gobierno y con el público y quizás con sus propios intereses.

Tenemos noticia de que para el próximo lunes, primero de Julio, se está organizando una función en el Teatro Principal, cuyo producto se

destinará á la benéfica institución «La Gota de Leche».

Oportunamente se publicará el correspondiente programa, y no dudamos que nuestro Coliseo se verá sumamente concurrido, pues se tiene ya pedidas muchas localidades, entre las cuales se nos dice aparecerán algunas enlutadas, por razón del luto de las familias que las han adquirido y que dado el benéfico objeto de la función creen no deben dejar de concurrir á ella.

Nuestro amigo y paisano el Archivero del Ayuntamiento de Palma D. Benito Poas Fábregues acaba de publicar una «Guía de la Administración municipal de Palma».

En dicho Guía se insertan unos apuntes sobre el gobierno municipal de aquella ciudad; las distinciones concedidas á aquel Ayuntamiento, los nombres de los que hasta la fecha han sido alcaldes de Palma, los secretarios del Ayuntamiento y el de los pueblos etc., etc.

Junta calificadora.—En Baleares acaba de constituirse una Junta calificadora para juzgar el mérito respectivo de los propietarios de fincas rústicas que se atienden á los preceptos agronómicos modernos y opten á los premios que les ofrece el Real decreto de 15 de Febrero último.

La referida Junta está formada por el ingeniero jefe agrónomo D. Andrés Massanet, D. Monserrate Truyol por el Sindicato Agrícola Manacorense, don Pedro Ballester por la Cámara Agrícola de Menorca, y D. Juan Obrador por la de Felanich.

Escuelas prácticas.—Ha sido aprobado el anteproyecto de escuelas prácticas que ha de efectuar la compañía de telegrafos de la Comandancia de Menorca cuyo presupuesto asciende á mil pesetas, disfrutando la indemnización correspondiente á los jefes y oficial es que tomen parte en dichos ejercicios y la tropa el plus reglamentario.

Nombramiento.—Leemos en «La Vanguardia» de Barcelona del martes último, que el Rey ha firmado el correspondiente decreto nombrando jefe de la Estación Torpedista de este puerto al capitán de fragata D. Rafael Navarro.

Bandas francesas.—Para asistir á las fiestas que están celebrándose en Barcelona, ha llegado á dicha capital la brillante banda militar francesa del Regimiento de Ingenieros de Montpellier.

El próximo mes la banda de la Guardia Republicana de París, reputada como la mejor de las existentes en Francia, llegará á Valencia, para asistir á las importantes ferias que anualmente por San Jaime celebra la ciudad del Turia.

El Presidente de la República Francesa ha publicado un decreto en el que se hace obligatoria la vacuna en el territorio argelino para todo europeo inmigrante después de un mes de su llegada á dicho territorio.

Este decreto empezará á regir desde el primero de Enero del año próximo de mil novecientos ocho.

Subasta.—Recordamos á nuestros lectores que mañana á las seis y media de la tarde en el Anden de Levante conocido por *Se punte* se procederá á la venta en pública subasta de una red sardinerá.

Laboratorio biológico.—En breve llegará á Palma nuestro distinguido amigo el sabio catedrático de Historia Natural de la Universidad catalana Don Odón de Buén, al objeto de preparar los trabajos de instalación del Laboratorio biológico-marino que ha de montarse en aquel puerto, y del cual fué nombrado el señor de Buén Director.

Por reciente real orden acaba de ser puesta á disposición del citado catedrático, la cantidad consignada en presupuesto para la creación y sostenimiento del laboratorio indicado.

Marítimas.—Situación de los vapores de la Compañía trasatlántica:

Ayer salió de Barcelona para Málaga, Cádiz, New York, Habana y Veracruz, el vapor Montevideo.

El *Reina María Cristina* salió el 20 de Habana para Coruña.

El *Alfonso XIII* salió el 21 de Coruña para Habana.

El *Manuel Calvo* llegó el 21 á Veracruz, procedente de Habana.

El *Montserrat* salió el 19 de Junio de Santa Cruz de la Palma para Puerto Rico.

Matadero

Reses sacrificadas el día 26 de Junio

- 1 vaca, 161 kilos Sonorru Mercadal.
- 1 ternero-89 id. id., id...
- 1 id. 91 id. Binichucola id.
- 1 id. 131 id. Son Salobre id.
- 1 id. 100 id. id., id...
- 1 id. 90 id. Antonio Palliser id.
- 1 ternero, 97 id. Estancia D. Juan Olives.
- 2 carneros, 23 id. Son Blanch Vey Alayor.
- 2 id. 19 id. del Feveret.
- 3 id. 39 id. Llimpa.
- 1 id. 16 kilos ses Funtanillas Mercadal.

Teatro Principal

CINEMATÓGRAFO Y VARIEDADES

Secciones para hoy y mañana á las nueve y media

- 1.º A la orilla del río (Estréno).
- 2.º Juanito debut con la pintura.
- 3.º Caza del hipopótamo (último día).
- 4.º Bailes por la Sebrianita.
- 5.º Panes milagrosos (Extremo).
- 6.º Cinco metros de escalera.
- 7.º Carreras de caballos en Liverpool.
- 8.º Nuevos y preciosos bailes por la Sebrianita.

Para mañana viernes

- 1.º Ambulante robado.
- 2.º Mudanza desgraciada.
- 3.º Guillermo Tell (película histórica).
- 4.º Baile por la Sebrianita.
- 5.º A la orilla del río.
- 6.º Balbina se pone nerviosa.
- 7.º Aladín ó la lámpara maravillosa.
- 8.º Bonitos bailes por la Sebrianita.

Precios los publicados.

NOTA. Para el sábado 29 y domingo 30 por ser los dos últimos días de la presente temporada se darán dos grandes, extraordinarias y variadas secciones cada día á las nueve y media y diez y media.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

Importante revista naval

Madrid 27, 1.º00.

La revista naval que en Burdeos pasará en breve el Presidente de la República francesa Mr. Armand Fallières tendrá excepcional importancia.

A la misma, además de numerosos buques franceses, tendrán representación oficial las principales naciones europeas y americanas.

Ayer llegó á dicho puerto una división de cruceros norteamericanos, y hoy es esperado el crucero español «Extremadura»

Asamblea republicana.—Salmerón y Lerroux.

Madrid 27, 1.º00.

Continúa celebrando sus sesiones la asamblea nacional republicana convocada por el señor Salmerón.

En la sesión celebrada en la mañana de ayer el señor Lerroux pronunció un extenso discurso en el cual acusó al señor Salmerón de haber deshecho los elementos revolucionarios que inspiraron la importantísima Asamblea celebrada en 1903, dividiendo á los republicanos, los cuales unidos y compactos hubiesen sin duda ido á la revolución.

El señor Salmerón contestó al señor Lerroux rechazando todas las acusaciones que acaba de dirigirle y propone se nombre una comisión que entienda y juzgue los cargos que le ha dirigido el señor Lerroux, sin concretar ninguno.

En su discurso el señor Salmerón atacó á la prensa, por lo cual abandonaron el salón de sesiones todos los periodistas.

Entre la mayoría de los asambleistas reinaba la idea de ratificar los poderes al señor Salmerón, pero como dicho señor presentó la renuncia de jefe del partido republicano, con carácter irrevocable, dicha proposición fué retirada.

Aprobando la conducta de Salmerón.—Solidarios y Antisolidarios.

Madrid 27, 2.º15.

En vista de la decisión del señor Salmerón de abandonar la jefatura del partido republicano y antes de admitirle la renuncia, fué presentada una proposición en la que se aprobaba su anterior gestión.

Esta proposición fué votada, aceptándose por noventa y tres votos contra veinte y dos. Se abstuvieron de votar setenta y cuatro.

En la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso el diputado de la Solidaridad señor Marial acusó á los Lerrouxistas del atentado perpetrado contra los señores Salmerón y Cambó.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHÓN

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 26 Junio de 1907, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	82'87
Deuda Amortizable 4 por 100	100'50
Acciones f. c. Norte España.	62'00
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante.	91'30
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	24'65
Acciones Banco Hispano Colonial	70'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	101'50
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'83
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100.	102'25
Francos	12'50
Libras.	28'37
Mahón 27 Junio de 1907.	

SOCIEDAD DE EXCURSIONES MARITIMAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.º del reglamento se convoca junta general para el día tres del próximo Julio á las nueve de la noche en el salón de actos del Ateneo, al objeto de discutir y sancionar el proyecto de excursión para el año actual.

Mahón 25 Junio 1907.—E. Presidente, Francisco F. Andreu.

Imp. de F. Fábregues á cargo de M. Ribé

LA PELORITANA

Magnesia Efervecente "BRIOSCHI"

DE ANIS, FRESA Y LIMON

Representante exclusivo para Menorca:

Don Manuel Beltrán (hijo) MAHON

De venta: Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Príncipe—Mahón
Confitería «La Mahonesa» de D. Sebastián Comellas—Calle Castillo, 38—Mahón

Precio de un frasco granino color Topacio	Ptas. 0'75
» » » Azul	» 1'00
» » confites	» 1'75
La onza de granino	» 0'20

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con mármol, seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

Academia de preparación

para Carreras Militares y de Ingenieros Civiles

á cargo del Teniente Coronel de Ingenieros

Don Manuel Maldonado

ex-profesor de Matemáticas superiores durante más de cinco años en la Academia del Cuerpo

y del primer Teniente de Ingenieros

Don Rafael Aparici

dedicado hace tiempo á la preparación.

Las clases para militares comenzarán el 1.º de Julio para los que aspiren á ingresar en la próxima convocatoria.

Las familias de los alumnos recibirán frecuente y periódicamente noticia de las notas de concepción que vayan obteniendo éstos, de las faltas de asistencia y puntualidad á las clases, así como de la conducta que observen y condiciones de capacidad y aplicación para el estudio.

Honorarios de la preparación de matemáticas para carreras militares:

35 PESETAS

Clases especiales á precios convencionales.

Calle de Santa Ana, núm. 1

Quina superior

En el establecimiento de loza y cristalería situado en la calle de Cifuentes número 3, se vende quina finísima á ptas. 2'25 el litro y á ptas. 0'10 la onza.

Se encontrará también Colonias usuales á los mismos precios que la Quina y Colonias á la violeta á ptas. 0'35 la onza.

Cifuentes, 3.

EL CRONOMETRO

Relogería Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, et cétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

METALES = Compra

José Riudavets

Plaza Carmen, 13

Mahon

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA

Caldas de Malavella

Depositario exclusivo para Menorca—MANUEL BELTRAN (hijo)

— DE VENTA —

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tudurí hermanos—Plaza Príncipe—MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro. Ptas. 13'50

Id. de una botella de 1 litro. » 0'60

Se abona por cada caja con 25 botellas vacías. » 4'00

Id. » » » botella vacía. » 0'20

5.000

postales al bromuro á 15 céntimos de peseta cada una.—Construcciones mecánicas para niños á 5 céntimos el cartón.—Grande y variado surtido de objetos de escritorio moderno.—Para las verbenas variado surtido en faroles venecianos y fuegos artificiales.

Tienda de objetos de escritorio y encuadernación de RAFAEL VIDAL, Nueva, 31

VENTILADORES ELECTRICOS

Abono para todo el verano para un ventilador:

25 pesetas por ventilador de 240 m. m.

40 » » por ventilador de 300 m. m.

Para instalaciones de más de un ventilador ó que salgan de lo ordinario, precios convencionales.

LA ELECTRICA MAHONESA

DON BENITO AGUILÓ MARTÍ, Recaudador de Contribuciones de Menorca

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 17 Junio en las relaciones de morosos por Rústica, Urbana, Industria, Utilidades etc. la siguiente

PROVIDENCIA: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante las tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 26 al 28 en Mahón calle de la Infanta 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos.

Mahón 25 de Junio de 1907.—El Recaudador, Benito Aguiló.

VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar en las fincas denominadas «Algarrovets», «San Isidro» y «Es Barrancó» de este término municipal.

PARA VENDER

Lo está una casa de la calle de San Lorenzo señalada con los números 24 y 25.

Para informes: Nueva, 29.

Subasta

El próximo viernes 28 del corriente á las seis y media de la tarde se procederá á la venta en pública subasta de una red sardinera, en el punto del Anden de Levante conocido por «Se punta».

Mahón 25 Junio 1907.

La Comisión.

Trabajo al alcance de todos

Se necesitan caballeros y señoras para confiarles trabajo. Pueden ganar 125 á 150 pesetas mensuales trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Artículo de gran consumo, fácil, remunerativo y nunca visto. Escribiendo se tiene que franquear respuesta. Dirigirse: «Sociedad Hispano-americana», Ronda de San Antonio 70, principal, primera, Barcelona.

PARA VENDER

Un motor á gas de tres caballos de fuerza, con depósitos, contador y cantería.

Una máquina de torrear hormas. Dos sierras mecánicas y un Vochit. Algunos pares de hormas y una partida de tornillos.

Informes: Deyá 5 Mahón.